



Cuando el cura bebe, el feligrés se queja. Clérigos ebrios en el México del siglo XVIII*

un estudio de Erika Granja Hernández**

[*] Ponencia presentada en el XXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia, celebrado en Puebla en noviembre de 2002.

[**] Licenciada en Historia por la Universidad Veracruzana.

El propósito de este trabajo es examinar una de las transgresiones más comunes de la sociedad novohispana, que caracteriza el último tercio del siglo XVIII. Se trata de la embriaguez, pero no de cualquier persona, sino la de los curas, individuos que eran denunciados por aquellos que en un primer momento también eran objeto de delaciones por parte de los sacerdotes, por los feligreses. Este juego de denuncias iba desde simples acusaciones hasta amargas quejas que evidenciaban con lujo de detalles las conductas de los transgresores. Veamos:

Introducción

La Nueva España, en el siglo XVIII, vivió grandes cambios económicos, sociales y culturales; fue una época de agitada vida social, fenómeno que algunos autores, entre ellos Pedro Viqueira, llaman “el relajamiento de costumbres”: las diversiones públicas,

[1] VIQUEIRA (1987), p. 15. los cafés, los paseos, los bailes, habían proliferado.^[1] Y acompañando a todas estas diversiones estaba el consumo de bebidas embriagantes.

[2] Citado en CORCUERA DE MANCERA (1994), p. 42.

[3] TAYLOR (1987), p. 68.

Es importante aclarar que la embriaguez no fue un fenómeno de finales del periodo virreinal. Desde los primeros años de dicha época el pulque, bebida de consumo popular, estuvo presente en la vida diaria de los indios, generalizándose entre negros, mulatos y castas. Sonia Corcuera, en el análisis que hace del discurso que se preparó en Europa acerca de la bebida excesiva cita un fragmento de los *Catorce discursos sobre la acción sacrosancta del Pater Noster (1592)* de Baltasar Pacheco, en el que se aprecia la concepción cristiana de la embriaguez:

Las hijas de la gula son bien parecidas a la ruin casta de que nacieron. Son ebriedad y vana alegría como se ve en los banquetes y bodas. Hablar demasiado y truhanería, siendo jugar en los gestos y movimientos de afuera que provocan a risa. Rudeza en los sentidos por los vapores de las viandas que suben a la cabeza y turban la fantasía, de donde resulta que el entendimiento no puede hacer bien su oficio. Falta de

limpieza en el cuerpo y especialmente deshonestidad.^[2]

En la gula, primero de los siete pecados capitales, se concibe la bebida excesiva; perder la compostura, la medida y el equilibrio, en eso consiste el pecado de la embriaguez, que no viene sola sino que trae consigo placeres desordenados.

Los españoles achacaban a la bebida embriagante prácticamente todos los pecados y problemas sociales entre los indios, “incluso la idolatría, la rebelión, la pobreza, la enfermedad, los crímenes con violencia, la infidelidad y el incesto”.^[3] Este “terrible mal” era una falta a la moral cristiana como acabamos de ver-, y la aplicación de las sanciones pertinentes era competencia de las autoridades religiosas; pero las consecuencias de la pérdida de juicio alteraban el orden social, por eso, a instancias de la Iglesia, la Corona se vio pronto en la necesidad de legislar sobre el particular.

Lo curioso es que para el siglo XVIII, toda persona de diversa ocupación y sexo, como indios peones, militares, alcaldes, tenderos, zapateros, mujeres indias y españolas y hasta el cura del pueblo eran denunciados por embriaguez y demás delitos que la acompañaban. Pero lo que causaba

mayor escándalo era la embriaguez de los clérigos; si el rey se preocupó por vigilar la moralidad de los curas, fue fundamentalmente porque éstos no habían escapado a la sensualidad del siglo XVIII, a aquella famosa relajación.

El relajamiento de la disciplina eclesiástica se observa considerablemente en el periodo colonial tardío, algunos autores describen una completa degeneración del clero regular y secular, “crímenes, extorsión a los pobres, juego, embriaguez y casi cualquier vicio que haya conocido la humanidad”.^[4] El celo verdadero de los primeros misioneros declinó gradualmente hasta que, para mediados del siglo XVIII, se hizo patente el relajamiento generalizado de la disciplina eclesiástica. Esto no quiere decir que en la primera época no ocurriera ningún hecho vergonzoso, ni que la decadencia posterior fuera universal, sólo hubo una dilatación de transgresores eclesiásticos.

De la santidad a la transgresión

Los seminarios, los obispos y los manuales profesionales hacían que los clérigos concibieran como suya la más amplia de las vocaciones:

“pastor, sacerdote, medianero, juez, médico celestial, maestro, tesorero de Dios, padre, soldado y luz de la comunidad”^[5] según dijera Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla a mediando del siglo XVII; “un sacerdote, un ministro, legado, Vice Dios y copia, retrato, imagen, representación del rey supremo de Cielo y Tierra”,^[6] según escribiera Pérez de Velasco en su manual para tenientes de curas en 1776. En fin, se esperaba que los curas fuesen ante todo guías vigilantes y ejemplos inspiradores de la conducta de sus feligreses. Y no es que no haya sido así, sin embargo, hay evidencia acerca de párrocos cuya conducta dejó que desear y que iba en contra del modelo de sacerdote inspirado por Palafox y Mendoza y por Pérez de Velasco.

Recordemos que la línea fundamental de la Contrarreforma fue cambiar la imagen negativa que existía sobre el clero, modificando su disciplina y su formación para hacerlo corresponder a un modelo ideal de tradición eclesiástica, que se puede resumir en una concepción de “santidad” que se le inculca, como lo expresan las encíclicas de Pío XI y Pío XII, *Ad Catholici sacerdoti* y *Menti Nostrae*, donde encontramos frases tales como estas: “la santidad de la vida es primera y más

[4] FARRIS (1995), p. 110.

[5] TAYLOR (1999), p. 226

[6] TAYLOR (1999), p. 226.

[7] Citado en
BULNES ALDUNATE
(1971),
pp. 6-12.

[8] AGN,
Bienes Nacionales,
Vol. 7 exp. 196.

importante cualidad del sacerdote [...] ha de esforzarse vuestra labor en adornaros de la piedad, de la pureza, de la humildad, etc. [...] la propia santificación es la principal obligación del sacerdote”.^[7]

Santidad y sobriedad, ciertamente, están muy lejos de ser las actitudes del clero en la Nueva España a finales del siglo XVIII. Y si la embriaguez fue considerada como “el mayor de todos los males” por las consecuencias que de ella resultaban, los eclesiásticos, entonces, no estaban exentos de efectuar los mismos pecados e imprudentes comportamientos que la demás gente del pueblo a la que, en primer lugar, ellos tanto denunciaban.

El comportamiento escandaloso de los clérigos indisciplinados y viciosos quedó plasmado en los procesos criminales que los indios y alcaldes llevaron en contra de sus curas. Todas las denuncias coinciden en que la conducta de sus sacerdotes es un mal ejemplo para todo el pueblo porque incitan a la gente a perpetrar los mismos delitos y, dentro de los atropellos más comunes estaban, obviamente, los golpes. Por la reacción violenta después de beber algunos reales de aguardiente o pulque, y valiéndose del poder eclesiástico que representan, los curas continuamente maltrataban a los transeúntes, al vinatero o al compañero

de juerga, sin importar si era hombre o mujer. Un expediente promovido el 29 de septiembre de 1797 contra el vicario del curato de la Cañada en Querétaro, don José Mariano Pozo, demuestra la agresividad del sacerdote en detrimento de su acompañante que era otro clérigo, contra quien “cometió el exceso de haber cargado sobre él a golpes, herido en un brazo y maltratado de voces”, porque el cura Pozo estaba “ebrio como el vino”; además, no es la primera vez que falta a la ley puesto que “toma frecuentemente con cuyo motivo da mala ejemplo y habla deshonestidades”.^[8]

Un caso singular es el del padre fray Felipe Maciel de la orden de San Francisco en la ciudad de México en 1808, caso que se lleva hasta 1813, año en que comete su último delito registrado, todos ellos en estado de embriaguez, como la causa criminal que se empezó el 14 de julio de 1810 por orden del teniente perteneciente al regimiento del Príncipe, don José Gorostiza “gravemente herido por un religiosos franciscano y un clérigo”, el religioso, era el padre Maciel; esa noche ambos curas estuvieron bebiendo aguardiente y cuando salieron de la fonda, provocaron al teniente y entre ambos le empezaron a golpear, pero, a decir del religioso Maciel “como éramos dos contra uno, me volví y

comencé a golpear al clérigo” para que la situación se emparejara.^[9]

El Alcalde de San Luis Potosí se quejó en 1793 porque el obispo de Valladolid no tomó las disposiciones correspondientes contra el bachiller y sacerdote Jacinto de Bear, a quien

no hay día que no se bea principalmente en la noche ebrio por las calles haciendo alarde de esta fealdad, en compañía de los mas infames hombres de la plebe, y mas sobresalientes en los vicios, porque para poner en cubierto sus personas se acojen a la protección del padre don Jacinto [sic]^[10]

La ira compulsiva, como vimos, era objeto de quejas por parte de la población; pero no era lo único que se evidenciaba, las denuncias por las consecuencias no violentas derivadas de la borrachera estaban a la orden del día: al abuso de los curas en el cobro para la impartición de los sacramentos, el descuido de las obligaciones concernientes a su oficio y el ya referido gran escándalo que producían al exhibirse ebrios a los ojos de todo el pueblo o barrio.

El caso del cura Juan Manuel Olivera del pueblo de San Francisco del Mar en Oaxaca en 1770, parece cumplir con todos estos alborotos, ya que

se entrega públicamente al vicio detestable de la embriaguez, por lo que en el día Jueves Santo, subiendo a predicar a el pulpito, ebrio, se cayó dentro y fue preciso que lo vajasen entre varias personas, con grande escandalo de todos los vecinos [...] a la vez que en un día del presente año celebro ebrio y se vomito en el mismo Altar, después de aver consumido ambas Especies Sacramentales [sic]^[11]

El Alcalde del pueblo declaraba que el cura es muy escandaloso en su vida y costumbres y que estando ebrio blasfema de Dios y de sus santos, además, no es la primera vez que efectúa desmanes, ya que el día Domingo de Pascua de Resurrección de ese mismo año amaneció borracho tirado afuera del mesón y la víspera del día de la Candelaria

estuvo nueve dias ebrio con grande escandalo de muchos forasteros

[9] AGN, *Criminal*, vol. 578, exp. 2.

[10] AGN, *Obispos y arzobispos*, Vol. 7, fs. 239-320.

[11] AGN, *Clero regular y secular*, vol. 20, exp. 5, fs. 214-216.

[12] AGN,
Clero regular y secular,
Vol. 20, exp. 5,
fs. 214-216.

[13] AGN, *Inquisición*,
vol. 1183, exp. 19, fs. 235-
247.

[14] Declaración del cura
Joseph Pellón por la
acusación de embriaguez
y escándalo. Pide al señor
provisor que, aunque
indigno es, se conduela
de su fragilidad,
protestando no volver a
incurrir en semejante
delito.
AGN,
Bienes nacionales,
vol. 526, exp. 21.

[15] En la confesión y
satisfacción a los cargos
del reo fray Felipe
Maciel, agrega que se
hallaba lleno de mil
funestas ideas que le
tenían perturbada la
razón, tanto o más de lo
que por sí solo puede
perturbar el aguardiente,
y finaliza su declaración
diciendo que no sabe si
cometió o no el delito.
AGN,
Criminal,
Vol 578, exp. 2.

españoles, mulatos e indios que
concurrieron a dicha fiesta y que no
pudo asistir a las visperas por estar
ebrio y que es dicho comun del
padre que dice que esta alterado y
que le traigan alguna muger que
quiere fornicar [sic] [12]

El fraile Francisco Boo Quintana
de la orden de la Merced es otro ejemplo
de conducta pecaminosa. Este religioso,
en 1775, estuvo unos días en Xalapa y,
estando en una vinatería, fue llamado a
confesar a una india totonaca que había
herida, pidió, entonces, que todos se
salieran del cuarto “persuadiendo a la
india a que se acostara, y el mismo le
estaba metiendo la mano buscándole la
manera o abertura en las enaguas, a lo
que la india se resistió”. Este caso fue
remitido a la Inquisición, y las
averiguaciones posteriores mencionan
que este fraile, días después de haber
llagado a Veracruz, “se declaró loco, tan
furioso, que quedó encerrado en una
celda de su convento”. [13]

También fueron comunes las
quejas de ausentismo y descuido en la
asistencia espiritual. Los indios achacan
sus males a los curas de sus parroquias
debido a que se ausentan por periodos
prolongados y mueren personas sin los
Santos Sacramentos y criaturas sin el

Santo Bautismo, además que carecen del
Santo Sacrificio de la Misa, todo ello
derivado de sus abandonos y de sus
permanentes pérdidas de juicio por
embriaguez.

Pero, ¿qué es lo que decían los
clérigos acusados? La mayoría de los
expedientes revelan las intenciones de
librarse de las culpas o por lo menos
disminuir la sentencia, ya que hacían las
clásicas declaraciones que hace toda
persona que ha infringido un delito en
estado de ebriedad: Joseph Pellón, por
ejemplo dijo “que tomó aguardiente y
como no está acostumbrado ala bebida, se
alucinó” [14] y que se arrepiente de haber
delinquido. Curiosa e increíblemente, la
pérdida temporal de la memoria es
también una atenuante, como lo ocurrido
al padre Maciel, quien, al referirse a los
delitos que se le imputan, declaró que “si
los cometió fue por estar conmovido y
agitado su espíritu poniéndolo en un
estado de desesperación, de ira, de enojo
que lo pusieron fuera de si, hasta de no
acordarse de haberlos cometido” . [15]

A los delincuentes, para su
corrección, los trasladaban a las cárceles
que se encontraban dentro de algunos
conventos, ahí permanecían bajo la
responsabilidad del cura guardián, quien
les dictaba los ejercicios espirituales que
deberían hacer por el periodo que duraba

la sentencia.

Es importante mencionar que en el excolegio jesuita de Tepotzotlán se fundó un Colegio de Instrucción y Corrección especial para poder hacer frente al gran número de “clérigos indisciplinados y viciosos” en la arquidiócesis.^[16]

Sin embargo, muchas veces el castigo, o también la voluntad de reformarse, no eran del todo fuertes porque los clérigos volvían a incurrir en las mismas transgresiones. De hecho, en los casos de embriaguez revisados, se prueba que los clérigos no incurren en este vicio por primera vez sino que tienen por hábito embriagarse y provocar disturbios; los castigos y ejercicios espirituales no tenían efecto más que temporalmente, y es que las mismas autoridades con sus actitudes demasiado benignas para con los transgresores, no hacían gran cosa por evitar que los curas incidieran nuevamente en las mismas faltas.

Consideraciones finales

Es bien sabido que la embriaguez provocaba escándalo, de hecho, si no lo causara, no sería denunciada. El caso de los curas que incurrían en este vicio difiere del de los demás debido,

esencialmente, a la manera que eran vistas las malas conductas de un clérigo. El concepto casi divino del sacerdote es, precisamente, el que hizo que se percibiera tan escandalosamente una práctica que cualquier persona hacía, el embriagarse. La noción de “santidad” que se difunde ante el feligrés y que se le inculca al sacerdote, como si ella pudiera prefabricarse, imponerse por reglamento o adquirirse mediante sistemas de entrenamientos ascéticos y mentales, no se vio realizada; las razones, son muchas.

Ambas ramas del clero adolecían de una falta de vocación religiosa: algunos ingresaban para obtener prestigio social para ellos y sus familias, y también para no tener que enfrentar la deshonrosa necesidad de ganarse la vida; y muchos tomaban las órdenes menores tan sólo para ser elegibles para un beneficio privado o heredado o para los privilegios eclesiásticos, sobre todo la inmunidad de la jurisdicción secular y del fisco. También se acostumbraba entre los criollos ricos obligar a sus hijos menores a entrar a los conventos y monasterios para que no se disipara la fortuna familiar en dotes y herencias múltiples.^[17]

Los superiores eclesiásticos eran culpables en gran medida de este relajamiento de la disciplina eclesiástica, ya que muchos prelados no corregían los

[16] FARRIS (1995), p. 113.

[17] FARRIS (1995), p. 114.

delitos perpetrados por sus subordinados, incluso cuando eran de su conocimiento. Entonces, puede ser que la creencia de no ser castigados promoviera su mala conducta.

Advertimos pues que los papeles se invierten. Si los sacerdotes se encargaron de denunciar a los cuatro vientos la embriaguez de sus feligreses, prorrumpiendo todos los pecados cometidos por ellos, también la gente del pueblo censura el comportamiento de sus curas derivado de las hijas de la gula recordemos el fragmento de Pacheco. Por lo tanto, el mal proceder del “médico espiritual” hace que cambie esta imagen sublime, por una totalmente opuesta: la “luz de la comunidad”, al decir del obispo Palafox y Mendoza, se eclipsa dejando a oscuras al rebaño; el pastor se convierte en un lobo.

El transgresor por embriaguez tiene múltiples caras, vimos una de ellas, la del cura. El juego de denuncias que llevan a cabo clérigos y feligreses es una actividad continua; lo cierto es que ninguno de los dos escapaba a las tentaciones que provocaba el beber pulque o aguardiente. El estado de sacerdocio no representaba impedimento alguno para no embriagarse, porque, al fin y al cabo, “de todo hay en la viña del Señor”.

Archivísticas

Archivo General de la Nación

Bienes Nacionales

vol. 7 exp. 196.

vol. 526, exp. 21.

Clero regular y secular

vol. 20, exp. 5, fs. 214-216.

Criminal

vol. 578, exp. 2.

Inquisición

vol. 1183, exp. 19, fs. 235-247.

Obispos y arzobispos

vol. 7, fs. 239-320.

Bibliográficas

BULNES ALDUNATE, Juan (1971).

Sacerdotes y dominación, Ciudad de México: Centro Intercultural de Documentación.

CORCUERA DE MANCERA, Sonia

(1994). *Del amor al temor: Borrachez, catequesis y control en la Nueva España 1555-1771*, Ciudad de México:

Fondo de Cultura Económica.

FARRIS, Nancy Marguerite (1995). *La corona y el clero en el México colonial 1579-1821*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

TAYLOR, William B. (1987). *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

____ [1999]. *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Ciudad de México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 2 volúmenes.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro (1987). *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

